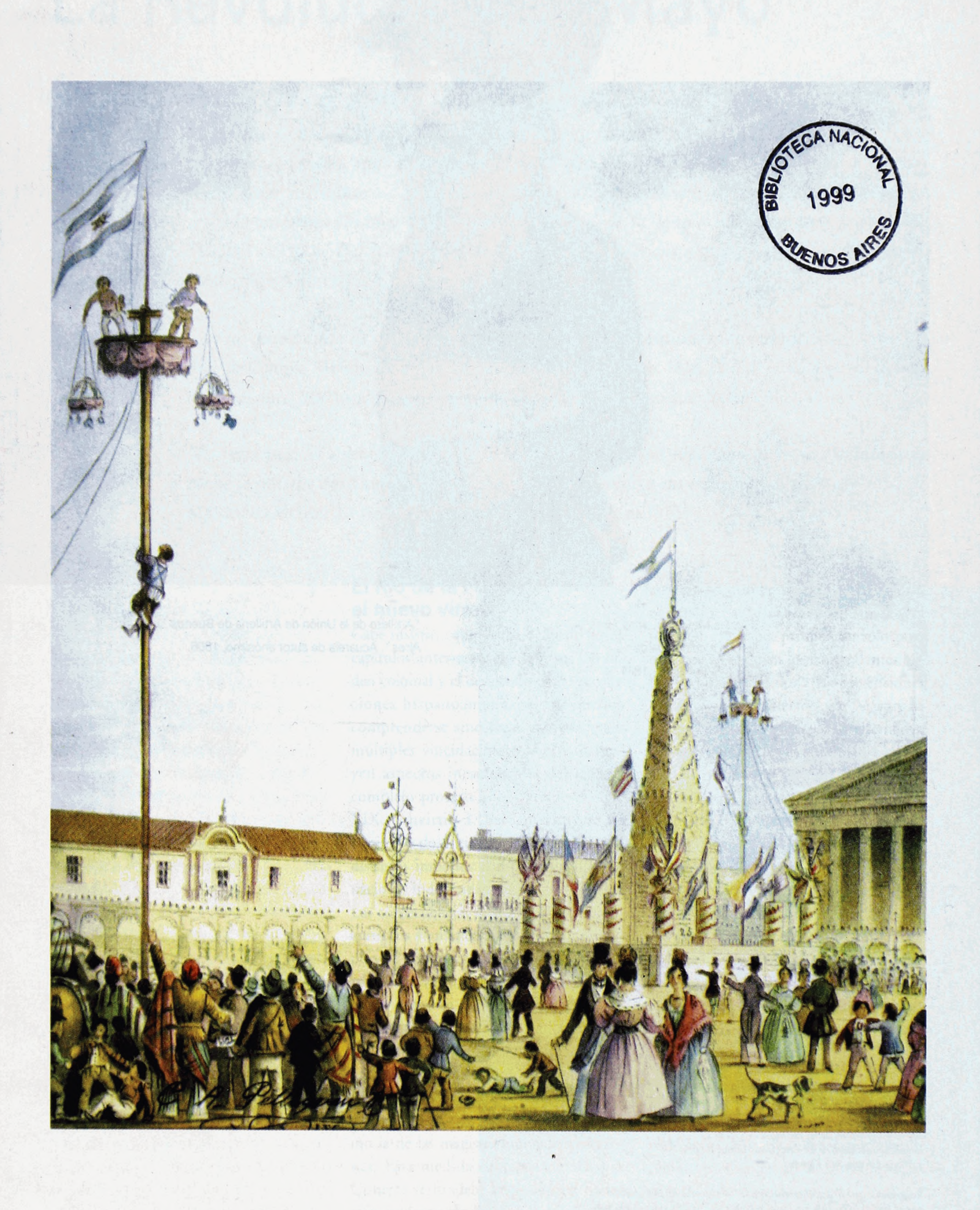
HISTORIA ARGENTINA

Desde la prehistoria hasta la actualidad



COLEGIO NACIONAL
DE BUENOS AIRES

13

Página/12



"Fiestas Mayas. Buenos Aires", litografía coloreada de Carlos E. Pellegrini, 1841.

"Artillero de la Unión de Artillería de Buenos Aires". Acuarela de autor anónimo, 1806.

Ficha técnica

DEPARTAMENTO DE HISTORIA
DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES.
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

DIRECTORA: *Prof. Aurora Ravina*

REDACTORES:
Prof. Alejandro Cristófori,
Prof. Margarita Giménez,
Prof. María Montserrat Llairó,
Prof. Aurora Ravina,
Prof. Gabriel A. Ribas,
Prof. María Cristina San Román.

AUXILIAR DE INVESTIGACION: *Sergio Galiana.*

CARTOGRAFO: *Miguel Angel Forchi.*

Los textos generales de los fascículos N° 13 al 15 son responsabilidad de las Profesoras Aurora Ravina y María Cristna San Román.

La presente publicación se ajusta a la cartografía oficial establecida por el Poder Ejecutivo nacional a través del I.G.M. –ley 22963– y fue aprobada por expediente n° GG9-1423/5 en junio de 1999.

ISBN: 987-503-187-9
Impreso en el mes de junio de 1999, en IPESA.
Magallanes 1315, Capital Federal.



"Fiestas Mayas. Buenos Aires", litografía coloreada de Carlos E. Pellegrini, 1841.

"Artillero de la Unión de Artillería de Buenos Aires". Acuarela de autor anónimo, 1806.

Ficha técnica

DEPARTAMENTO DE HISTORIA
DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES.
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

DIRECTORA: *Prof. Aurora Ravina*

REDACTORES:
Prof. Alejandro Cristófori,
Prof. Margarita Giménez,
Prof. María Montserrat Llairó,
Prof. Aurora Ravina,
Prof. Gabriel A. Ribas,
Prof. María Cristina San Román.

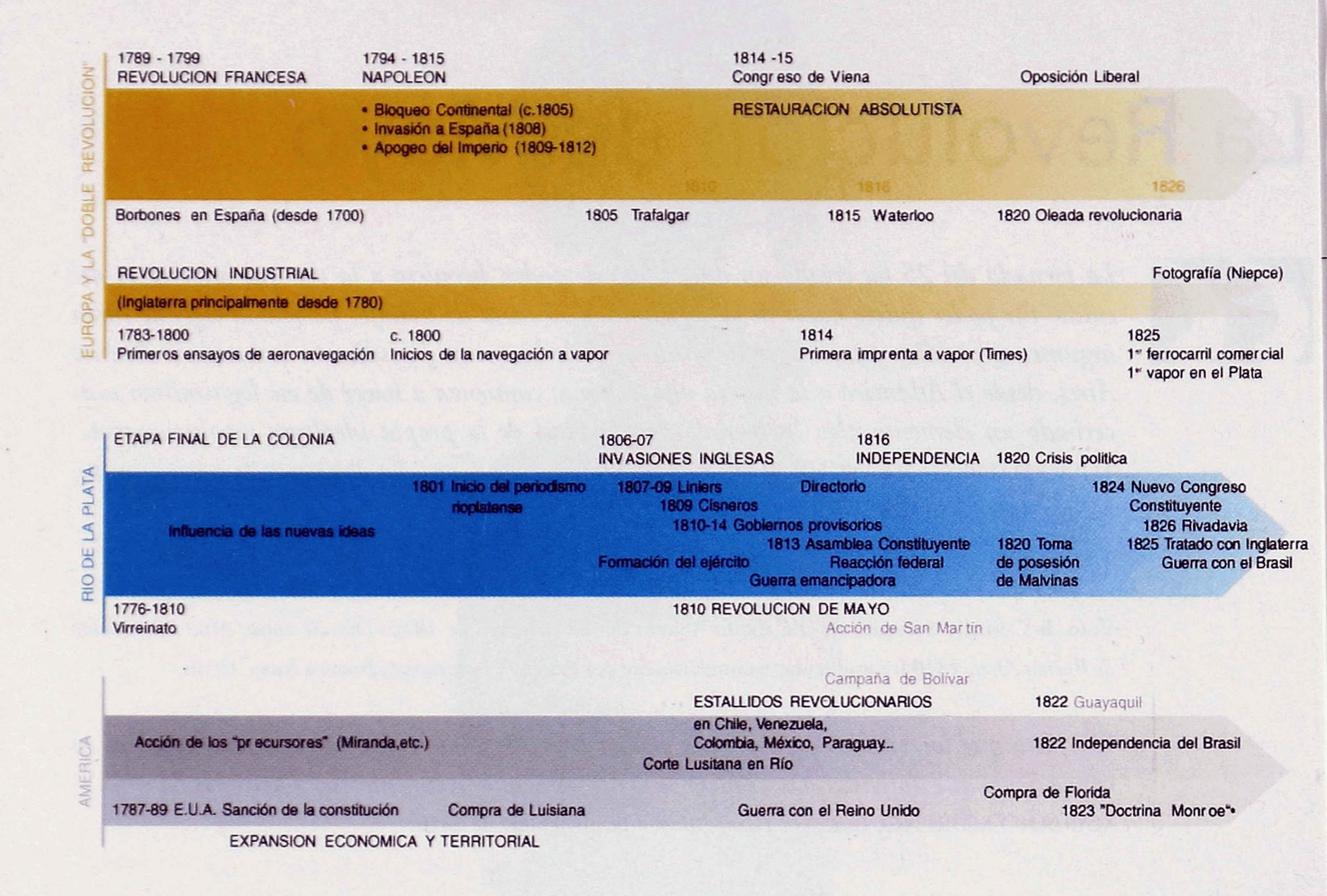
AUXILIAR DE INVESTIGACION: *Sergio Galiana.*

CARTOGRAFO: *Miguel Angel Forchi.*

Los textos generales de los fascículos N° 13 al 15 son responsabilidad de las Profesoras Aurora Ravina y María Cristna San Román.

La presente publicación se ajusta a la cartografía oficial establecida por el Poder Ejecutivo nacional a través del I.G.M. –ley 22963– y fue aprobada por expediente n° GG9-1423/5 en junio de 1999.

ISBN: 987-503-187-9
Impreso en el mes de junio de 1999, en IPESA.
Magallanes 1315, Capital Federal.



Política, para evitar cualquier alzamiento contra la metrópoli y Saavedra continuaba apaciguando los ánimos de sus amigos –"aún no es tiempo, dejen ustedes que las brevas maduren y entonces las comeremos..."-, a mediados de mayo de 1810 llegaron a Buenos Aires los primeros impresos con informaciones acerca de la disolución de la Junta Central de Sevilla y la instalación del Consejo de Regencia en la isla de León.

Los días de mayo

Las noticias de España agitaron aún más el ambiente porteño y pareció haber llegado el momento previsto por el comandante de los Patricios. El virrey ya no pudo desoír el clamor que recorría la ciudad y dio a conocer oficialmente, el 18 de mayo, la caída de la Península, abogando por la defensa del rey Fernando VII contra toda dominación extranjera.

Entre los criollos se sucedieron reuniones de las cuales surgió la necesidad de impulsar la convocatoria a un cabildo abierto, en el que pudiera discutirse el camino a seguir frente a la gravedad de la situación española. Cisneros procuró ganar tiempo requiriendo, primero, la opinión de los jefes militares que se constituyeron en una pieza clave de los sucesos que se producirían a partir de la decisión del grupo revolucionario. Saavedra asumió la responsabilidad de la posición que defenderían los comandantes y señaló que el virrey debía dimitir por haber caducado su autoridad al desaparecer la Junta Central en España. El Cabildo debía hacerse cargo del poder para transferirlo después a quien resultara designado por el pueblo para ejercerlo, en el cabildo abierto cuya reunión se había pedido.

Al pronunciamiento de los jefes militares se agregó la presión ejercida por grupos armados que ocuparon la Plaza de la Victoria para intimar a los gritos el llamado a cabildo abierto, lo cual terminó por hacer efectiva la convocatoria a los vecinos para el 22 de mayo.

La reunión se enfrentaba al hecho indiscutible de la existencia de una crisis institucional y, más allá de la fundamentación jurídica de cualquiera de las soluciones que pudieran proponerse, tendría importancia crucial determinar quiénes ocuparían el poder que quedaba vacante.

Del conjunto de los votos emitidos el 22 se desprende que la mayoría entendía que, desaparecido el rey o quien lo sustituía, la autoridad originaria, la soberanía, retrovertía al pueblo y, en ese caso, el Cabildo sería el encargado de determinar quién ejercería el poder, mientras se invitaba al resto de las ciudades del virreinato a enviar sus representantes para formar parte del gobierno definitivo.

Dueño de la situación, el ayuntamiento designó, el 24 de mayo, una junta presidida por Cisneros, al que acompañaron cuatro vocales. Dos de ellos, el canónigo Juan Nepomuceno Solá y el comerciante José Inchaurregui, partidarios de que el poder quedara en manos de los capitulares y otros dos, Saavedra y Castelli, partidarios del movimiento que impulsaba la renovación institucional. La decisión capitular desató una ola de protestas, especialmente entre los oficiales, pues no aceptaron que el mando supremo militar quedara en manos del antiguo virrey. De este modo, quienes los representaban en la flamante junta presentaron su renuncia el mismo día 24. El Cabildo intentó, sin

BANDO

En La Muy Noble y Muy Leal Ciudad de la Santísima Trinidad Puerto de Santa María de Buenos-Ayres á veinte y tres de Mayo de mil ochocientos diez. Los Señores del Exmo. Cabildo, á saber D. Juan José Lezica y D. Martin Gregorio Yaniz, Alcaldes de primero y segundo Voto, y Regidores D. Manuel Mansilla Alguacil Mayor, D. Manuel José de Ocampo Alferez Real de turno, D. Juan de Llano, D. Jayme Nadal y Guarda, D. Andres Dominguez Juez Diputado de Policia, D. Tomas Manuel de Anchorena Defensor General de Pobres y Fiel Executor, D. Santiago Gutierrez Defensor General de Menores, y el Caballero Sindico Procurador General Dr. D. Julian de Leyva.

POR quanto del Congreso General celebrado ayer 22 del corriente Mayo ha resultado á pluralidad de votos deber subrogarse el mando Superior de estas Provincias que exercía el Exmo. Sr. D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, y refundirse en este Exmo. Cabildo provisionalmente y hasta tanto se erija una Superior Junta que haya de exercerlo dependiente siempre de la que legítimamente gobierne á nombre del Sr. D. Fernando VII: se hace saber así al Público por medio del presente Bando para su gobierno é inteligencia, y que deseche qualesquiera recelos que hayan podido infundirle las ultimas infaustas noticias recibidas de la Peninsula; bien entendido que este Exmo. Cabildo procederá inmediatamente á la erección de la Junta que haya de encargarse del mando Superior hasta que se congreguen los Diputados que se convocaran de las Provincias interiores para establecer la forma de Gobierno mas conveniente.-- *Juan José Lezica.-- Martin Gregorio Yaniz.-- Manuel Mansilla.-- Manuel Jose de Ocampo.-- Juan de Llano.-- Jayme Nadal y Guarda.-- Andres Dominguez-- Tomas Manuel de Anchorena.-- Santiago Gutierrez.-- Dr. Julian de Leyva.*-- Ante mi-- *Licenciado D. Justo José Nuñez Escribano público y de Cabildo.*

Se publicó por mí el Bando precedente de que doy fe en su fecha.-- *Mariano García de Echaburu, Escribano público.*

CON SUPERIOR PERMISO.

Buenos-Ayres: en la Real Imprenta de Niños Expósitos.

Bando del Cabildo de Buenos Aires informando la destitución del virrey Cisneros y la asunción del gobierno del virreinato por el propio Cabildo.

éxito, defender la solución propuesta y en la jornada del 25 de mayo, en medio de la agitación popular, aceptó una petición, convalidada por los jefes militares. Consagrar la definitiva destitución del virrey y reemplazarlo por una junta más amplia integrada por Cornelio Saavedra, ahora con el supremo mando militar, como presidente; Mariano Moreno, en quien confiaban los cabildantes y había intervenido en el movimiento de Alzaga, y Juan José Paso, destacado participante del cabildo del 22 de mayo, como secretarios, Manuel Belgrano y Juan José Castelli, abogados y activos concurrentes a las reuniones preparatorias del movimiento revolucionario; Manuel Alberti, sacerdote; Miguel de Azcuénaga, hacendado y oficial y Juan Larrea y Domingo Matheu, comerciantes españoles, como vocales.

"FRENCH Y BERUTI... MOZADA DE RESOLUCIÓN"

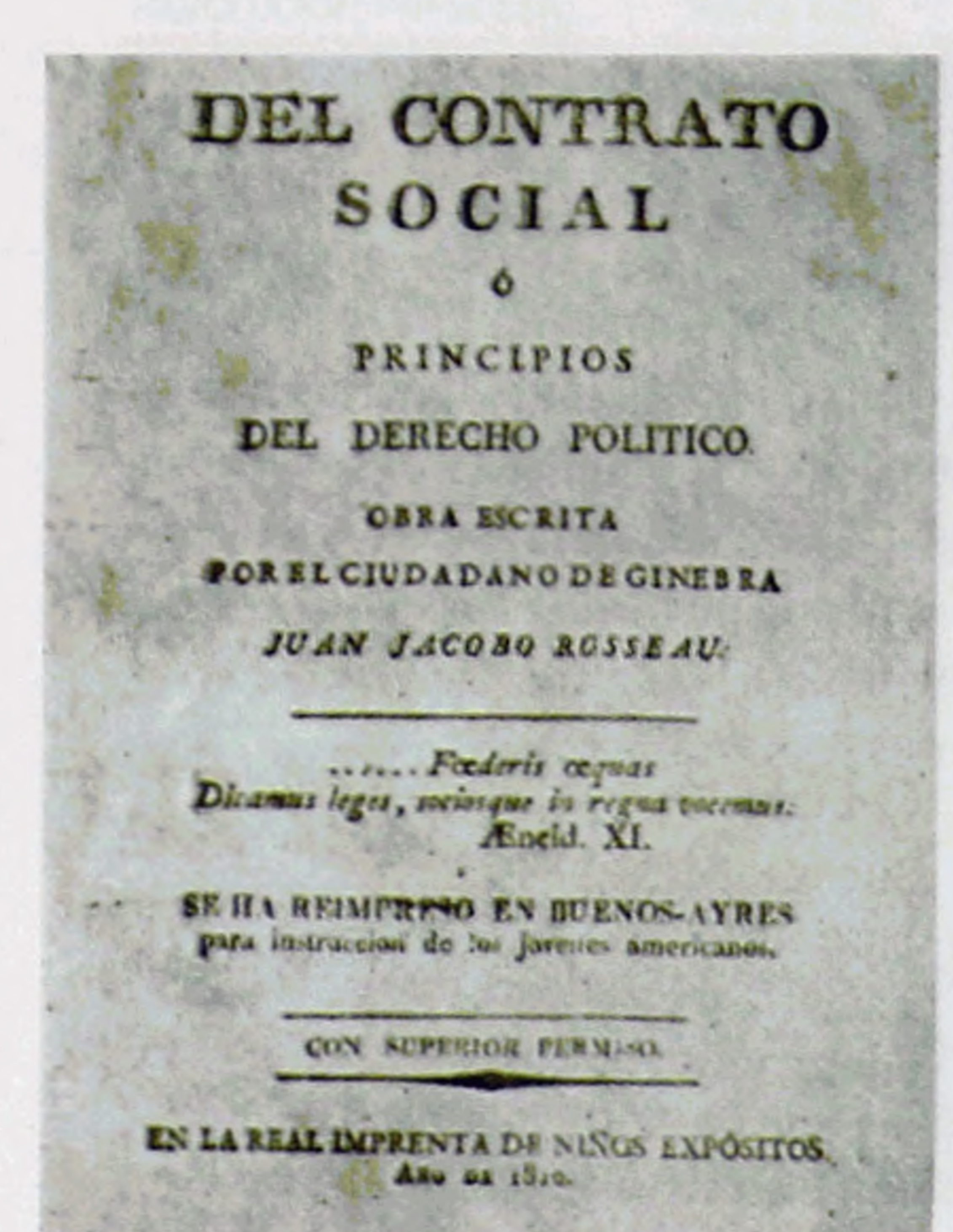
Durante los sucesos de Mayo de 1810 –y en las polémicas posteriores– se mencionó reiteradamente la "participación popular", cayéndose a veces en exageraciones tales como describir la plaza llena de gente "de bote en bote", cosa ciertamente imposible dada la cantidad de habitantes que entonces tenía la capital del virreinato (unos 45.000 en total). En cambio, las fuentes sí nos hacen conocer la acción callejera de una entusiasta militancia por parte de varios cientos (tal vez algunos miles) de personas en apoyo del movimiento revolucionario. Nutridos grupos de jóvenes agitaron el ambiente urbano en una labor que hoy caracterizaríase como "activismo político" en respaldo de la dirigencia criolla. Muchos de ellos se identificaron, como suele ocurrir en estos casos, con símbolos visibles. En esos hechos se origina la versión del uso de una escarapela celeste y blanca. Los testimonios, en realidad, son confusos: En su *Memoria Autógrafa*, redactada casi veinte años más tarde, Cornelio Saavedra confirma aquella idea al describir la Plaza de la Victoria, el día 22, "... toda llena de gente y se adornaban ya con la divisa en el sombrero de una cinta azul y otra blanca...". Pero otros documentos –como dos diarios anónimos escritos en las mismas jornadas de Mayo– dan una información diferente: "...amanecieron [el] lunes 21 en la plaza Mayor, bastante porción de encapotados con cintas blancas al sombrero y casacas, en señal de unión entre americanos y europeos, y el retrato de nuestro amado monarca en el sombrero, de que vestían a todo el que pasaba por allí. Comandábalos French, el del correo, y Beruti, el de cajas. Eran seiscientos hombres, bajo el título de legión infernal: en efecto, todos estaban bien armados y eran mozada de resolución..." (Diario de un testigo). (En el petitorio popular presentado el día 25, French y Beruti aseguraron que firmaban en representación de " seiscientos..."). "En dicho día [25] se vio que en lugar de las cintas blancas del primer día y ramo de olivo del segundo que se pusieron los de la turba en el sombrero gastaron cintas encarnadas..." (Diario de varios sucesos). Las cintas con los colores que más tarde llevó el pabellón nacional se consagraron como distintivo algo más tarde, durante los sucesos de 1811, identificándose con la Sociedad Patriótica, "club político" de fuerte tendencia independentista. La crítica a la "versión escolar tradicional" suele llevar a algunos despistados al otro extremo: a borrar a personajes de existencia harto comprobada. En la "versión vulgar escéptica" se llega a negar la existencia –indudable– de Domingo French y Antonio Luis Beruti.

GABRIEL A. RIBAS

El clima ideológico y la revolución

Atender a algunos antecedentes políticos locales e internacionales y al clima ideológico de la época contribuye a una mejor comprensión del fenómeno de la Revolución de Mayo.

Los procesos revolucionarios de Estados Unidos y Francia, ocurridos en el último cuarto del siglo XVIII, provocaron una fuerte conmoción en el ámbito de las colonias hispanoamericanas en general y en el Río de la Plata en particular. La proclamación de su independencia, la adopción del sistema republicano, el dictado de una Constitución y la decisión de llevar adelante la guerra contra su antigua metrópoli convirtieron a Estados Unidos en un ejemplo significativo. En cuanto a Francia, la revolución había sacudido a todas las coronas europeas y había puesto en entredicho los fundamentos de la



DEL CONTRATO
SOCIAL
ó
PRINCIPIOS
DEL DERECHO POLITICO.
OBRA ESCRITA
POR EL CIUDADANO DE GINEBRA
JUAN JACOBO ROSSEAU.

......Fœderis æquas
Dicamus leges, sociosque in regna vocemus.
Æneid. XI.

SE HA REIMPRESO EN BUENOS-AYRES
para instruccion de los Jovenes americanos.

CON SUPERIOR PERMISO.

EN LA REAL IMPRENTA DE NIÑOS EXPÓSITOS.
Año de 1810.

Carátula de la edición del *Contrato Social* realizada en la Imprenta de Niños Expósitos de Buenos Aires en diciembre de 1810 a iniciativa de Mariano Moreno.

legitimidad monárquica sostenida por el Antiguo Régimen.

En España, por otra parte, la caída de una dinastía cuestionada por su modo de ejercer del poder y la invasión napoleónica crearon una resistencia que ancló en la institucionalización de juntas populares. Ambas situaciones sirvieron de referente a los movimientos revolucionarios hispanoamericanos. Desde otro punto de vista, la prédica española sobre los derechos naturales y las consideraciones sobre la situación de los americanos en cuanto a su libertad y a la igualdad de sus derechos se convirtieron, para estos últimos, en una fuente excepcional de recursos argumentales con que defender sus aspiraciones a la emancipación.

Las Invasiones Inglesas (1806 y 1807), con la efectiva defensa ejercida por los cuerpos de milicianos creados entonces, cuyos oficiales eran elegidos por sus subordinados, y el movimiento del 1 de enero de 1809, cuando el ejército criollo sostuvo la autoridad del virrey Liniers, consolidaron a los militares como árbitros de la situación política y abrieron el camino para futuras intervenciones.

Por otro lado, como apunta Halperin Donghi, en el mundo urbano del Río de la Plata de aquella época, la militarización de la elite criolla fue el único marco de organización disponible para aquellos que deseaban romper los vínculos coloniales. La revolución militar no fue más que la otra cara de la realidad que constituía la revolución.

En orden a las ideas, si del análisis de los votos emitidos en el cabildo abierto del 22 de mayo, como se ha dicho, surge un consenso respecto de la retroversión del poder al pueblo –el voto de Saavedra es el que lo expresa con más contundencia–, no hay sin embargo absoluta claridad sobre la existencia de un eje unívoco de ideas políticas sobre el que se asentaron los fundamentos jurídico-políticos de la revolución. Se concluye más bien, tal el señalamiento de Ricardo Zorraquín Becú, que hubo una combinación de todas las corrientes que gravitaban en el pensamiento rioplatense de entonces: las ideas de la Ilustración; algunas notas liberales sobre la defensa de la libertad; la propiedad y la seguridad, las doctrinas de Vitoria y Suárez sobre el origen del poder; la sobrevivencia del fidelismo; el principio del control de los poderes sostenido por Montesquieu, los postulados de Rousseau.

Cabe señalar, por otro lado, que a los efectos de proteger el futuro de la revolución –de raigambre republicana– frente a las potencias europeas enfrentadas a Napoleón, especialmente Inglaterra y Portugal, la instalación, el 25 de mayo, de la Junta Provisional Gubernativa, se hizo a nombre de Fernando VII. La "máscara de la monarquía" constituiría, todavía por algún tiempo, un recurso indispensable para entenderse con el Viejo Continente.

De la Junta Provisional a la Junta Grande

Los argumentos expuestos el 22 de mayo respecto de las atribuciones de Buenos Aires para resolver por el conjunto de las ciudades del antiguo virreinato, a cuenta de un requerimiento posterior insoslayable, para que también el resto formara parte del gobierno definitivo, enfrentó a la Junta con uno de sus mayores desafíos. Junto con él, otras dos cuestiones relativas a la revolución, la de su expansión militar –planteada ya en el petitorio de constitución de una junta del día 25, cuando se agregaba la solicitud del envío de una fuerza de 500 hombres al interior– y la atención de las gestiones diplomáticas, que se tratarán más adelante, constituyeron los tres problemas primordiales que debió resolver el nuevo gobierno.

Como lo reconocieron los propios protagonistas, en los primeros momentos todos los integrantes de la Primera Junta estuvieron dispuestos a aplicar, en todos los órdenes, una metodología drástica

Alegoría de la alianza hispano–inglesa. Grabado de la época. Museo Municipal, Madrid.



Reproducción facsimilar de la primera página de la *Gazeta de Buenos Aires.*

NUM. 1º Pág. 1

GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 7 DE JUNIO DE 1810.

::::*Rará temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.*
Tacito lib. 1º Hist.

ORDEN DE LA JUNTA.

Desde el momento en que un iuramento solemne hizo responsable á esta Junta del delicado cargo que el Pueblo se ha dignado confiarle, ha sido incesante el desvelo de los individuos que la forman, para llenar las esperanzas de sus conciudadanos. Abandonados casi enteramente aquellos negocios á que tenian vinculado su subsistencia, contraidos al servicio del público con una asiduidad de que se han visto aquí pocos exemplos, diligentes en proporcionarse todos los medios que puedan asegurarles el acierto; vé la Junta con satisfaccion que la tranquilidad de todos los habitantes acredita la confianza con que reposan en el zelo y vigilancia del nuevo Gobierno.

Podria la Junta reposar igualmente en la gratitud con que publicamente se reciben sus tareas; pero la calidad provisoria de su instalacion redobla la necesidad de asegurar por todos los caminos el concepto debido á la pureza de sus intenciones. La destreza con que un mal contento disfrazase

para alcanzar la victoria sobre sus adversarios políticos. Sin perjuicio de que Mariano Moreno apareciera como el paladín de esta línea de conducta jacobina cuyo modelo se remontaba a la Revolución francesa. La lucha contra quienes no participaran de los principios revolucionarios o quisieran subvertirlos y la propaganda incesante para lograr respaldo para esos cursos de acción eran los pilares en que se apoyaban. La *Gazeta de Buenos Aires,* creada por orden de la Junta del 2 de junio de 1810, para dar cuenta de los actos de gobierno, respondía a este principio de educación política y se encuadraba en el valor de la prensa como signo de las nuevas formas de sociabilidad nacidas al calor de las ideas reformistas del siglo XVIII.

La circular enviada por la Junta el 27 de mayo a los pueblos del interior para que se eligieran diputados que los representaran, cumplimentaba las disposiciones tomadas en ese sentido el propio día 25, pero las modificaba en cuanto indicaba a los cabildos que esos diputados "han de irse incorporando a esta Junta conforme y por el orden de su llegada a la Capital". Esto significaba, en rigor, que los representantes del interior formarían parte del Poder Ejecutivo, cuando, en primera instancia, se iban a reunir en Buenos Aires solamente para deliberar acerca de la forma de gobierno más conveniente. Desde su llegada a Buenos Aires –los primeros lo hicieron en octubre– los diputados comenzaron a presionar para incorporarse a la Junta. Los hombres del interior, aunque habían adherido a la revolución y aun sostenían la independencia, no compartían el republicanismo a ultranza que sustentaba la acción del gobierno provisional, ni tampoco la agresividad extrema de su expansionismo ni su sesgo democrático vinculado a su apelación al apoyo popular. Esta fue la chispa que encendió la discordia entre los integrantes originarios de la Junta. Saavedra, finalmente hombre del interior, fiel a sus orígenes potosinos y al accionar prudente que siempre lo había caracterizado, se inclinaba por acceder a los requerimientos, cada vez más intensos, encabezados por el deán Gregorio Funes, diputado por Córdoba. Moreno, en cambio, y con él otros, procuraban ganar tiempo para seguir adelante con sus planes y evitar que se desvirtuara la unidad ideológica del Ejecutivo. Así, inspirado en la decisión del 25 de mayo puso el acento, en sucesivos artículos publicados en la *Gazeta*, en la necesidad de constituir el Estado y por lo tanto, en la ponderación de la misión "legislativa y constitucionalista" que correspondía al congreso que, integrado por esos diputados del interior, cumpliría con las estipulaciones del 25 de mayo.

Se entabló así una lucha de facciones, cuyas cabezas visibles fueron, como se sabe, Saavedra y Moreno. Para complicar aún más la situación, el festejo del triunfo de Suipacha (7 de noviembre) ofrecido por los Patricios a su comandante promovió la puja, ya personal, entre el presidente y el secretario de la Junta. El brindis imprudente de un oficial dio pie

al "Decreto de Honores", redactado por Moreno, librado por la Junta el 6 de diciembre y que incluía la firma de Saavedra; por él se suprimían todos los privilegios de que había gozado hasta el momento el presidente de la Junta. En el fondo implicaba acusarlo de antirrepublicano. Sin embargo, con una sola excepción, los oficiales de Patricios respaldaron a su jefe. Era el principio del fin de Moreno. El 18 de diciembre se incorporaron a la Junta los diputados del interior. El secretario, aun contra su pensamiento, aceptó la decisión de la mayoría y a continuación presentó su renuncia. Con la integración de la "Junta Grande" se había resuelto una situación difícil, pero el precio resultaría muy alto. El conflicto había abierto la puerta al recelo y al enfrentamiento entre Buenos Aires y el interior que, como lo demostrarían los años venideros, alcanzaría hasta la guerra civil.

Los hombres y las lealtades políticas

Cuando se mira en su conjunto el proceso de la revolución emancipadora de América y se repasan los nombres de quienes fueron, de un modo u otro, sus figuras señeras, resulta difícil ubicarlos en una sola línea de pensamiento político y, particularmente, de lealtad a un único grupo dentro de los que pueden discernirse en el ámbito revolucionario. El Río de la Plata no fue la excepción. Allí se unieron hombres de ideas que advirtieron desde mucho antes la crisis colonial con jefes militares que en el momento propicio se negaron a apoyar al virrey. El punto de confluencia fue la aventura revolucionaria fundada en el cambio del principio de legitimidad: la soberanía residía en el pueblo, que buscaba en el fondo, librarse del yugo del imperio. Sólo así se comprende cabalmente la presencia en la Junta de hombres como Saavedra, Moreno y Belgrano, que venían de comprometerse con situaciones políticas antagónicas. El primero había sostenido a Liniers frente al levantamiento de Alzaga, en nombre de la legitimidad de la Junta Central de Sevilla; el segundo había participado del movimiento de 1809, adhiriendo a su orientación republicana y con el argumento de reproducir localmente la instalación de una junta como en España; el tercero, parte de un sector que veía en las pretensiones de Alzaga el peligro de continuar bajo la égida del grupo monopolista español, apoyó las pretensiones del carlotismo sobre la base de que así el Río de la Plata dejaría de ser colonia. La caída de la Junta Central española en 1810 estableció nuevas bases para conciliar posiciones y de ellas nació la composición del primer gobierno revolucionario donde, por otra parte, se incluyó a integrantes de distintos sectores sociales –eclesiásticos y comerciantes– como una forma de crear vías de comunicación con toda la sociedad.

MARIANO MORENO Y CORNELIO SAAVEDRA: DOS PERFILES DE LA REVOLUCIÓN

De origen modesto, Moreno nació en Buenos Aires en 1778. Como tantos en su época, se educó en el Colegio de San Carlos, y luego en la Universidad de Chuquisaca, se graduó primero en derecho canónico y más tarde obtuvo el título de abogado. Allí se casó, nació su único hijo y se inició en el ejercicio profesional. En 1805 regresó a Buenos Aires.

Saavedra, en cambio, provenía de una familia tradicional y acaudalada. Había nacido en 1759, en la hacienda La Fombera, cerca de la Villa Imperial de Potosí. La familia volvió a Buenos Aires, cuando él contaba 6 años. Fue también alumno del Colegio de San Carlos, de donde egresó en 1776. Se casó dos veces y de ambos matrimonios tuvo varios hijos.

Mediaba entre ellos casi una generación, pero la circunstancias de su nacimiento y de su educación los vincularon a los mismos ámbitos. Ocurriría otro tanto con el desempeño laboral. Ambos prestaron servicios en la administración virreinal: los dos en el Cabildo de Buenos Aires y, además, Moreno en la Audiencia y Saavedra en el Consulado. Frente a las Invasiones Inglesas, Saavedra fue combatiente y elegido jefe del recientemente creado Regimiento de Patricios. Moreno no empuñó las armas, dejó sí un Diario, donde analizó la situación, deploró la conducta española, exaltó la reacción de Buenos Aires y consignó su propia amargura frente a los hechos. El movimiento de Alzaga los encontró en bandos diferentes, los sucesos de Mayo volvieron a reunirlos.

Cuando Moreno llegó a la Junta de gobierno, como secretario, si bien no había frecuentado desde el principio las reuniones que mantenían los integrantes del grupo revolucionario, su actuación era conocida, se lo sabía hombre de ideas claras y al tanto de las nuevas corrientes de pensamiento. Muy pronto, su entusiasmo lo proyectó a un primer plano y se gestó una solidaridad creciente entre él y los ideólogos de la revolución. La obra gubernativa de la Junta, por cierto, llevó su sello.

Saavedra fue el presidente del gobierno nacido en Mayo porque era un comandante respetado por propios y ajenos, militares y civiles. Su opinión tenía peso por sí misma y su palabra y su acción definieron muchas instancias. Era el símbolo del arbitraje político que ejercían los militares.

El fervor jacobino de Moreno y la moderación apaciguadora de Saavedra terminaron por enfrentarlos en el seno de la Junta. Moreno fue el primero en apartarse y la muerte se lo llevó en seguida. Saavedra vivió aún muchos años, pero lo alcanzó la tragedia del exilio. Los dos habían sido necesarios. Sin ellos, no se sabe cómo hubiera sido la revolución pero, sin duda, muy diferente.

A.R.



El Río dela Plata entre 1809 y 1820. Desde la guerra de la independencia hasta la disolución del poder central.

DON JOSE FERNANDO DE ABASCAL Y SOUSA, CABALLERO DEL HABITO DE SANTIAGO, TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EXERCITOS, Virey, Gobernador y Capitan General del Perú, Superintendente Subdelegado de Real Hacienda, Presidente de la Real Audiencia de Lima &c.

EL espíritu de engaño y seduccion, fomentado en el continente de Europa, por el tirano usurpador de la Francia; ha esparcido sus amortiguadas llamas, en las pacíficas posesiones de la América del Sur. Hombres destinados por la naturaleza, á solo vegetar en la obscuridad y abatimiento, sin el enérgico carácter de la virtud, y con la humillante debilidad de todos los vicios, aspiran á lograr la vil efímera representacion, con que los execrables delitos, señala á los grandes criminales. No hay País alguno en la tierra, que no esté expuesto á sufrir la desgracia de abrigar en su seno, esos abominables monstruos, que enmascarados, con el simulado disfraz, de amor de la Religion, de la Patria y del bien público, solo intentan por su particular interes, la desorganizacion, la anarquía y el desorden. El fiel pueblo de Buenos-Ayres, que ha dado tan recientes pruebas de su constancia, generosidad y adhesion á la Madre Patria; acaba de padecer esa triste experiencia: un corto número de individuos, proclamando haber cesado la suprema soberanía, por la instalacion del nuevo Consejo de Regencia, ha atentado á las legítimas autoridades, formando á su antojo una Junta de Gobierno: El Excmo. Ayuntamiento, el Síndico Procurador en nombre de aquel comun, y los vecinos mas recomendables, por su providad y circunstancias, han protestado contra una conmocion, excitada con tan infundado pretexto. ¿Porque si á los principios de la desgraciada época en que se halla la España, por solo el sagrado objeto, que animó á la inmortal asosiacion de Sevilla, fué reconocida con aplauso, como depositaria de la suprema autoridad? Si la Junta Central ha sido juramentada y obedecida como representante de nuestro suspirado Monarca el Señor Don Fernando VII. ¿como no ha de tributarse la mas profunda y rendida sumision al Consejo de Regencia; deseado por todos los buenos españoles, como menos expuesto á la lenta complicidad de las resoluciones; establecido con el mas generoso desprendimiento, por los dignos vocales interpretes en la Central de la voluntad de todas las Provincias: y en que se ve hoy la América representada, por uno de sus ilustres hijos, con igual proporcion, y los mas vivos deseos de cimentar su esplendor y prosperidad? Así pues aislados esos perversos, en el corto recinto de la Capital que oprimen, no han podido conmover las fieles y ricas Provincias que componen su distrito, antes si enardecidas de tan criminal conducta, le han manifestado su desprecio y aversion, ocurriendo á esta Superioridad, no solo por auxilios para rechazar qualquier hostil empresa á que pudiera arrastrarlos la ilusion y ceguedad; sino tambien á una formal agregacion á este Gobierno, del mismo modo que lo estaba ántes de la ereccion de aquel Vireynato: así lo han solicitado por los mas expresivos oficios el Señor Presidente de Charcas, su Real Audiencia, M. R. Arzobispo, I. Ayuntamiento, la Imperial Villa de Potosí, la ciudad de la Paz y Córdova del Tucuman, y siendo obligacion estrecha en los principales Gefes, ocurrir al pronto remedio de los males que amenazen á los fieles vasallos de S. M. por todos los medios que dicte la justicia: he venido en acceder á esa solicitud declarando quedar por ahora (y hasta que se restablezca en su legítimo mando el Excmo. Señor Virey de Buenos-Ayres, y demas autoridades legalmente constituidas) agregadas á este vireynato las expresadas Provincias dependientes de la gobernacion del Rio de la Plata, en todos los ramos de Hacienda, Guerra, Político y Justicia, ocurriendo las Partes en los contenciosos á sus respectivos tribunales; salvos los recursos que en sus correspondientes casos, prescriben las leyes pertenecer al alto Gobierno. Y para que así conste y llegue á noticia de todos se publicará por Bando en esta Capital, circulándose por las de las Intendencias de ambos vireynatos. Lima y Julio 13 de 1810. = Jph Abascal.

Es Copia de su Original.

Simon Rávago

Manifiesto del virrey de Perú José Fernando de Abascal desconociendo a la Junta de Gobierno de Buenos Aires, 13 de julio de 1810.

La expansión del proceso revolucionario

Comprender el proceso de expansión de la revolución en el territorio del virreinato requiere considerar tanto el desarrollo de los hechos como el entramado de conflictos y relaciones dentro del tejido social que se generó a partir del mensaje revolucionario y su consecuencia, la guerra de la independencia. Como heredera natural de la autoridad virreinal, la Junta porteña pretendió el acatamiento explícito por parte de las autoridades del interior. Como se ha mencionado anteriormente, quedaron planteadas la vía diplomática con el envío de la circular a los cabildos, pero también el uso de la fuerza que, de ser necesaria, estaría a cargo del ejército auxiliador para preservar el orden y garantizar la libre expresión de la voluntad popular. En el plano político, las ciudades y sus ayuntamientos fueron el ámbito de la toma de decisiones. En ellas, el apoyo de las milicias locales fue decisivo y fue inevitable el desplazamiento de los funcionarios realistas y su recambio por el sector criollo comprometido con las ideas revolucionarias. En el plano social, la revolución podía promover profundos cambios en el equilibrio de castas, o bien servir de reaseguro a ese equilibrio preexistente. La primera opción generaría importantes conflictos sociales, pero a largo plazo las ideas revolucionarias arraigarían en los sectores populares con mayor solidez que en los grupos dirigentes. Una actitud más conservadora, sin embargo, permitió ganar rápidamente una extensa zona a la causa revolucionaria. Los cursos de acción entre estas dos alternativas tuvieron en consideración otras variables que pesaron según las particulares características de cada región.

Contrarrevolución en Montevideo. El litoral alerta

Cuando el pronunciamiento porteño se conoció en Montevideo, el gobernador intendente Joaquín de Soria, a cargo de la plaza luego de la destitución de Elío, se movió rápida y cómodamente en el marco de un partido realista que lo respaldó. Fue hábil en guiar las opiniones del cabildo abierto que por unanimidad resolvió plantear a la Junta porteña ciertos límites y modificaciones conducentes a la mejor conservación de los derechos de Fernando VII que el nuevo gobierno decía salvaguardar. De esta forma, Montevideo se ponía en un plano de igualdad con Buenos Aires y reasumía la soberanía de las decisiones sin subordinarse a la capital virreinal. El nervio de la reacción realista estaba en la guarnición naval, a la que se sumó la oficialidad de la flota del puerto de Buenos Aires, expulsada por la Junta y puesta al servicio del gobernador. Sin embargo el grupo dirigente estaba dividido. En el bando realista se alistaron los sectores con intereses en el comercio de exportación e importación, temerosos de perder los privilegios que la corona les había concedido; artesanos preocupados por la competencia de la importación inglesa y los grandes terratenientes ausentistas de la campaña que veían en la supervivencia del orden establecido la defensa de sus propiedades e intereses. En el grupo criollo proclive a reconocer a la Junta se reunió un núcleo de abogados comprometidos con el ideario revolucionario, hombres de negocios y saladeristas vinculados al tráfico con los ingleses y oficiales criollos de las milicias urbanas. De tardía reacción, cuando éstas se sublevaron, fueron inmediatamente controladas por los jefes realistas. De tal suerte, Montevideo juró obediencia al Consejo de Regencia, bloqueó el puerto de Buenos Aires y controló militarmente la campaña, donde ya algunos ayuntamientos como Maldonado, Colonia y Soriano habían decidido su reconocimiento a la Junta porteña. Un foco contrarrevolucionario quedó abierto en el litoral y extendió su acción sobre Entre Ríos, Corrientes y Asunción del Paraguay. En el ámbito internacional, los realistas de Montevideo se pusieron en comunicación con la corte portuguesa. Producida la ruptura, Montevideo tuvo que prescindir de las arcas reales de la capital virreinal para atender los gastos de su administración y mantener ejército y flota movilizados contra los revolucionarios. Estas necesidades fiscales obligaron al gobernador Soria a fijar contribuciones extraordinarias que –en gran medida– recayeron sobre las tierras de realengo de la campaña y las extensas propiedades de los hacendados orientales, además de otros impuestos extraor-



Oficial de Patricios. Acuarela de autor anónimo, 1806.

LA TRAGEDIA DE LINIERS: "NUESTRA MUERTE O LA DE ELLOS..."

Al llegar a Córdoba las noticias de la revolución de Buenos Aires, se constituyó en aquella estratégica ciudad un peligroso foco de resistencia encabezado por el gobernador Juan Gutiérrez de la Concha y por el ex virrey Santiago de Liniers. En carta a su suegro –que intentaba disuadirlo–, escribió el último de ellos: "¿Pretende Vd. [...] que un militar, que durante treinta y seis años ha dado pruebas reiteradas de su amor y fidelidad al Soberano, lo abandonase en la última época de su vida? ¿No dejaría a mis hijos un nombre marcado con el estigma de la traición?[...] Haga Vd. conocer estos propósitos a los que le pregunten por mí, pues no los renunciaría aunque tuviese el cuchillo sobre la garganta". Sus esfuerzos por reunir un contingente de tropas fracasaron. Los líderes de la frustrada intentona trataron de huir pero fueron capturados; Liniers, Gutiérrez y otros tres cabecillas fueron remitidos con escolta a Buenos Aires. En la capital, los hombres de la Junta consideraron que debía darse un terrible ejemplo que disuadiera a otros potenciales enemigos y fulminaron sentencia de muerte. Una comisión al mando de Juan José Castelli interceptó a los prisioneros y su escolta en las inmediaciones de un paraje llamado Cabeza de Tigre, cerca de Cruz Alta, y se dispuso el cumplimiento de la pena. Un contemporáneo escribió: "Todos, según cuentan, murieron al golpe y sólo Liniers padeció algo, pues las balas pasaron sin darle ninguna en el pecho ni en la cabeza. [...] No siendo extraño que los [soldados], no le hubieran acertado, pues dicen, que les temblaban las manos al dispararle...[...] viendo French esto y que padecía, fue inmediatamente y lo acabó dándole un pistoletazo..." (El supuesto autor de la implacable piedad del tiro de gracia era el mismo que hemos visto agitando a la gente en la plaza.) Como señaló Paul Groussac, Liniers y sus cuatro compañeros "murieron por ser fieles a su nación y a su rey"; paradojalmente, la Junta que los mandó ejecutar invocaba como principio la lealtad al cautivo Fernando VII. Manuel Moreno en su *Vida y memorias de Mariano Moreno*, escribió: "Los caudillos de Córdoba no se contentaron con oprimir su provincia. [...] Fomentaron una abominable conspiración en todos los pueblos [...] se empeñaron en establecer el funesto dilema, que obró por fin su ruina. Nuestra muerte o la de ellos era inevitable...". (En los días previos a la Revolución de Mayo, el mismo Liniers había escrito a Cisneros denunciando a los rebeldes y aconsejándole proceder sin vacilar y aplicando la pena capital.) "La providencia, que vela sobre el castigo de los delitos y principalmente de los cometidos contra los pueblos –proseguía Moreno– quiso que Liniers pagase al fin los suyos, por mano de los mismos que tanto había ofendido, aunque lo habían amado tanto."

G.A.R.

dinarios que perjudicaron a los sectores económicos comprometidos con el comercio de exportación-importación. En medio de estos avatares, en enero de 1811 volvió Francisco Javier de Elío nombrado por el Consejo de Regencia virrey de las provincias del Río de la Plata y reclamó de la Junta, de la Audiencia y del Cabildo de Buenos Aires el correspondiente reconocimiento. Ante la triple negativa de las autoridades porteñas sobrevino la declaración de guerra. Mientras esto ocurría, comenzaba a agitarse la campaña oriental.

Córdoba, otro foco contrarrevolucionario

Cabeza de intendencia, el gobernador intendente Juan Gutiérrez de la Concha resolvió resistir y exhortó a los cabildos de su dependencia a jurar obediencia al Consejo de Regencia. Con personal voluntario de los cuerpos de Patricios, Arribeños y Pardos y Morenos, había partido de Buenos Aires a mediados de junio el coronel Francisco Antonio Ortiz de Ocampo a cargo del ejército auxiliador. Lo secundaba el teniente coronel Antonio González Balcarce. Hipólito Vieytes

EL BRAZO ARMADO DEL ESTADO, 29 DE MAYO: "QUEDA PUBLICADA UNA RIGUROSA LEVA..."

Una de las primeras preocupaciones de los patriotas alzados en 1810 fue la guerra emancipadora. Esa actividad insumió la mayor parte de los recursos económicos por más de una década, abarcando extensos territorios y distantes escenarios de lucha: la Banda Oriental, el Paraguay, el Alto Perú y, más tarde, con las campañas sanmartinianas, Chile y el mismo Virreinato del Perú. Fue necesario integrar y organizar ejércitos y escuadras para defender el naciente Estado frente a la reacción española. Como base se contaba, en mayo de 1810, con las fuerzas disponibles en Buenos Aires. Sumaban unos 4000 hombres, en su mayoría milicias. El 29 de ese mes el gobierno provisional dictó una Orden disponiendo convertir en regimientos los batallones de milicias existentes y adoptando medidas para incorporar nuevos reclutas: se llamó a filas a todos los que anteriormente se hubieran dado de baja, con excepción de aquellos "que actualmente estuvieren ejerciendo algún arte mecánico o servicio público..." y se ordenó "una rigurosa leva en que serán comprendidos todos los vagos y hombres sin ocupación conocida desde la edad de 18 hasta la de 40 años...". Esas y otras medidas comenzaron la transformación de las antiguas milicias en un ejército regular, más apto para una guerra de larga duración y en escenarios distantes. Voluntarios y destinados por leva forzosa fueron los integrantes de la tropa y ese sistema predominó hasta fin de siglo. Los oficiales surgieron principalmente entre los escasos profesionales provenientes del período colonial y los voluntarios emergentes en su mayoría de la burguesía criolla. Muchos debieron adquirir los más elementales rudimentos del arte militar, como fue el caso del doctor Manuel Belgrano, que en 1806 figuraba como capitán de milicias "pese a que –expresó más tarde– mis conocimientos marciales eran ningunos...". Debieron aprender en el terreno de la práctica reemplazando con entusiasmo y voluntad la falta de real experiencia. Fue precisamente el caso de Belgrano, quien llegó a ser un comandante riguroso y respetado. Muchos testimonios refieren las dificultades y carencias de los orígenes del ejército nacional. Por ejemplo, el cordobés José María Paz, enrolado como voluntario en 1811 y que llegaría a ser un notable táctico, anotó en sus Memorias: "Hasta que vino el general San Martín, nuestra caballería no merecía ni el nombre, y dotados nuestros hombres de las mejores disposiciones, no prestaban buenos servicios en dicha arma, porque no hubo un jefe capaz de aprovecharlas. Afortunadamente lo mismo sucedía en el ejército enemigo...". Con origen en la milicia colonial y surgiendo sus cuadros de oficiales de la burguesía revolucionaria, no puede extrañar que fuera casi imposible separar las pasiones políticas del desempeño profesional, como ocurrió en toda la América latina.

G.A.R.

AVISO AL PUBLICO.

Manuel María de Arce.

Cartel de la Junta de Gobierno de Cádiz rechazando la rendición propuesta por José Bonaparte.

iba como auditor de guerra y representante de la Junta. Córdoba rebelde significaba la incomunicación de la capital del virreinato con el resto del territorio y una base realista a las puertas mismas de Buenos Aires. La Junta puso en antecedentes a los gobiernos del interior sobre los planes contrarrevolucionarios y la decisión de frustrarlos: "...cuando todos obedecemos a un mismo Rey, es el mayor de todos los crímenes pretender división y guerra por las miras personales de un Gobernador...". Liniers fue investido por el ex virrey Cisneros con los poderes necesarios para organizar la resistencia en forma conjunta con el virreinato del Perú. El héroe de la Reconquista se puso a la cabeza de la causa realista, concentró y adiestró fuerzas en Córdoba y a través de una fluida comunicación con los jefes realistas altoperuanos concertó el envío de refuerzos. Unir en un mismo frente Montevideo, Paraguay, Córdoba y el Alto Perú aislaría a la Junta porteña de gran parte del territorio que pretendía controlar. Las órdenes dadas a Ortiz de Ocampo fueron precisas: debía llegar a las puertas de la ciudad de Córdoba e intimar al gobernador y al Cabildo para que dejaran al vecindario elegir libremente su diputado. Ante la posible resistencia, se preveía el empleo de la fuerza, que se justificaba no como una agresión, sino como la legítima defensa de los derechos del pueblo a pronunciarse por la Junta. Las instrucciones incluían también la revista y leva de tropas y la suspensión de todo funcionario que se negara a reconocer a las nuevas autoridades. Se pediría a los cabildos los fondos necesarios para continuar la expedición. Con respecto a los cabecillas, se ordenaba su prisión y remisión a Buenos Aires. Sin embargo, cuando se tuvo conocimiento de los verdaderos alcances del movimiento contrarrevolucionario la Junta, con el voto pleno de todos sus miembros exceptuando a Manuel Alberti, por su condición de sacerdote, ordenó el fusilamiento de los cabecillas. El 8 de agosto trescientos hombres al mando de

"Cazador del Tercio Vizcaíno, Corrientes". Acuarela de autor anónimo, 1806.



Antonio González Balcarce desfilaron por las calles del centro de Córdoba en medio de aclamaciones. El Cabildo había decidido no oponer resistencia. Los jefes realistas habían salido con la tropa reunida, unos cuatrocientos hombres, camino hacia el norte, pero la insubordinación y deserción de las fuerzas los había obligado a separarse. Uno a uno fueron apresados. Los ruegos de la población y en especial del deán Gregorio Funes impulsaron al coronel Ocampo a reclamar de la Junta el perdón de los culpables: "...V.E. –escribía Ortiz de Ocampo al doctor Moreno– conoce mejor que nadie la necesidad en que todos nos hallamos de ganar el afecto de todos estos oprimidos compatriotas...". Juan Martín de Pueyrredón asumió como nuevo gobernador intendente, los miembros del Cabildo fueron destituidos y una asamblea eligió al deán de la catedral Gregorio Funes como diputado. La expedición continuaba su marcha hacia el norte.

La preocupación por la estabilidad social en el interior

Los cabildos del interior se fueron pronunciando por el reconocimiento a la Junta. A raíz de los acontecimientos de Córdoba, hubo reemplazos en el ejército auxiliador: González Balcarce tomó el mando militar y Juan José Castelli, la máxima autoridad en lo político, con amplios poderes para destituir y suspender autoridades, imponer contribuciones y, en caso necesario, aplicar la pena de muerte. A Ortiz de Ocampo se le ordenó permanecer en Salta. No estaba equivocado este jefe en sus apreciaciones. La revolución también necesitaba soldados, cabalgaduras, ganados y dinero. Una política conservadora del orden social preexistente se impuso y se justificó en la necesidad de no perturbar la vida económica. Someter al Interior al doble impacto de las transformaciones mercantiles producto de la ruptura del orden colonial y la pérdida del circuito económico peruano, además de la carga de costear la guerra, modificaba desde ya el equilibrio social y económico de la región. De tal manera se trató de reducir al mínimo las perturbaciones que el ideario revolucionario pudiera causar en el orden social y en la hegemonía del los grupos dirigentes locales ganados para la causa.

En el Alto Perú... comienza la guerra

No aventurar combate pero en la primera victoria permitir que los soldados hicieran estragos para infundir temor en el enemigo. Entablar negociaciones secretas con Goyeneche y negociar con quien propusiera hacerlo pero sin detener la marcha. Los gobernadores intendentes de Chuquisaca, Vicente Nieto, y de Potosí, Francisco de Paula Sanz, el obispo de La Paz y Goyeneche, comandante de las fuerzas realistas de la región altoperuana "...deben ser arcabuceados en cualquier lugar donde sean habidos...". Toda la administración pública debe ser puesta en manos de patriotas incondicionales. Se debe conquistar la voluntad de los indios, enviándoles emisarios para hacerles saber que la expedición marcha en su ayuda. En estos términos estaban redactadas las instrucciones secretas que llevaba Castelli en momentos de reunirse con el ejército auxiliador. Las ciudades altoperuanas habían sido puestas bajo la jurisdicción del virrey de Lima y el control militar era riguroso, sobre todo después de los alzamientos del año anterior. Muchos criollos ganados para la causa revolucionaria estaban presos. Algunos hechos apuntalaban las esperanzas de los revolucionarios: Quito se había

Frente del primer Colegio de Montserrat. Las torres corresponden a la Iglesia de la Compañía. Córdoba. Foto A. G. N.



pronunciado contra la autoridad del virrey Abascal y esto restaba posibilidades de concentrar los ejércitos realistas en un solo objetivo. En Cochabamba una pueblada depuso al gobernador intendente y asumió el coronel Francisco Rivero, que se plegó a la causa revolucionaria. El extremo norte del virreinato era la región donde el apoyo a la causa revolucionaria se mostraba más vacilante, pero también era la más alejada para el directo control de la Junta. Aquí la revolución llevó un discurso filoindígena que atacaba en forma deliberada el equilibrio social preexistente. Era preciso aumentar la movilización y comprometer a la población aborigen: por su número podían ser significativos a los ojos de una ofensiva realista y de vital importancia, sumada al transporte y carga de los pertrechos de guerra que requería un ejército numeroso.

El primer choque con las fuerzas realistas se produjo en Cotagaita y obligó un repliegue hasta las orillas del río Suipacha. Allí se sumó Castelli con víveres frescos y los sueldos al día para toda la tropa. Las proclamas de los jefes realistas apelaban a la deserción de los soldados en las filas patriotas: los sueldos devengados más treinta pesos si traían fusil y quince si llegaban desarmados. El triunfo de Suipacha implicó el vuelco de las ciudades a la causa juntista, además de un botín nada despreciable: armas municiones y tres zurrones con dinero que Balcarce ordenó repartir entre la tropa. La prisión y posterior fusilamiento en la plaza principal de Potosí de los gobernadores intendentes Vicente Nieto y Paula Sanz, además del general Córdova, jefe de las fuerzas realistas, se efectuó sin dilaciones. Se reorganizaron los cuerpos militares, se depuró la administración pública y se exigió juramento de fidelidad a la Junta de Buenos Aires. Los ayuntamientos se hicieron cargo del gobierno local. Los pueblos de Charcas, La Paz y Oruro se pronunciaron por la revolución y abrieron las puertas de las cárceles a los detenidos políticos. El general Goyeneche se replegó hasta el río Desaguadero, en el límite entre los virreinatos del Río de la Plata y del Perú. A orillas de este río fue derrotado el ejército revolucionario; quedó en los manuales de historia como "el desastre de Huaqui" y sus consecuencias fueron el desbande de tropas, la pérdida de equipos y lo más importante: el abandono del Alto Perú que en términos económicos implicó el comienzo de las penurias financieras del gobierno de la revolución. Corría el mes de junio de 1811.

Paraguay... de la contrarrevolución a la emancipación

El gobernador intendente del Paraguay Bernardo de Velazco y Huidobro decidió reconocer la autoridad del Consejo de Regencia y mientras tanto guardar "...armoniosa correspondencia y fraternal amistad..." con la Junta Provisional de Buenos Aires, "...suspendiendo todo reconocimiento de su superioridad... hasta tanto que Su Majestad resuelva lo que sea de su soberano agrado...". Incluyó también en la respuesta un llamado de atención sobre cierta potencia que estaría esperando el momento oportuno para anexar la provincia a su territorio y justificó entonces el alistamiento de unos seis o siete mil hombres. Como en el primer acto de una tragedia entraban en escena quienes serían los protagonistas del drama en la cuenca del Plata durante los próximos sesenta años: Portugal con sus ambiciones expansionistas, Buenos Aires con una única arma, cortar la libre navegación de los ríos, y la Banda Oriental aliada natural de Asunción en la defensa de la ruta comercial del Paraná. Las intenciones del gobernador fueron someter la región por la fuerza y acordar acciones conjuntas con Montevideo. El general Belgrano fue comisionado por la Junta para llevar un ejército auxiliador a Paraguay. Las autoridades realistas dispusieron una flotilla sobre el Paraná para evitar toda posible incursión en el territorio de tropas o grupos patriotas y garantizar la libre navegación de los buques mercantes de la carrera Montevideo-Asunción. Al mismo tiempo, desde el Alto Perú recibían detalles del plan de guerra de las tropas del virrey Abascal.

No ignoraba la Junta que en Asunción crecía un sector de opinión favorable a los planes de la revolución y, con miras a ganar estas voluntades y allanar el camino de la expedición auxiliadora, intentó primero una fracasada misión diplomática. Quedaba planteada también en esta instancia el empleo de la fuerza. A principios de diciembre el ejército alcanzó la costa del Paraná a la altura de Candelaria. Desde allí Belgrano dirigió un oficio al gobernador Velazco: "...Traigo conmigo la persuación y la fuerza –escribió Belgrano–, y no puedo dudar que Vues-

tra Señoría admita la primera, excusando la efusión de sangre entre hermanos, hijos de un mismo suelo y vasallos de un mismo rey". El capitán Ignacio Warnes, portador de la carta, fue detenido por el jefe de la villa de Concepción, que no le reconoció la instancia parlamentaria. El 18 de diciembre el ejército cruzó el Paraná y tuvo un primer combate en Campichuelo. A catorce leguas de Asunción, en Paraguarí, esperaron los paraguayos con siete mil hombres armados. Habían despoblado de gente y de ganados la región por donde pasaba el ejército revolucionario. Belgrano haría lo mismo en el norte meses después, cuando se le confiara una nueva tentativa de anexar el Alto Perú. Paraguarí y Tacuarí obligaron al ejército revolucionario a capitular. El Paraguay se perdía para las provincias del Río de la Plata, pero no para la causa de la emancipación. La oficialidad que combatió en Tacuarí pudo escuchar atentamente los motivos que tuvo Buenos Aires para proceder a la elección de la Junta. Belgrano se preocupó en subrayar la importancia de que en Asunción y en toda América hispana se consolidaran estos pronunciamientos. Dos meses después de este episodio, en mayo de 1811, Paraguay iniciaba su propio camino revolucionario.

A poco más de un año de gobierno juntista, Tacuarí y Huaqui habían puesto límites a la expansión del proceso revolucionario centrado en Buenos Aires. En el Río de la Plata la guerra recién comenzaba. En el Alto Perú la ofensiva realista y el desapego de las poblaciones a la causa porteña no impedirían volver a llevar el ejército del Norte, esta vez bajo las órdenes del general Belgrano. En Buenos Aires, la dirección revolucionaria escindida en dos corrientes buscaba una base en el ejército profesional que le permitiera independizarse del apoyo militante de cualquier sector social y frente a las exigencias de los sectores altos, a quienes no podía liberar del costo de la guerra.

CÓRDOBA

A orillas del río Suquía, el día de San Juan de 1573 Lorenzo Suárez de Figueroa emplazó un fuerte según órdenes del entonces gobernador del Tucumán Jerónimo Luis de Cabrera. Era el primer sitio de la ciudad que semanas más tarde recibiría de su fundador el nombre de Córdoba. Por su ubicación respondía al proyecto de generar una población estable que sirviera de punto de encuentro en las rutas que comunicaban los reinos del Perú y Chile con las provincias del Río de la Plata y España. La idea se complementó con la fundación de San Luis, un puerto sobre el Paraná que no prosperó porque creó un conflicto de jurisdicciones con Asunción. Con el tiempo, la nueva ruta permitió una corriente comercial que lesionó los intereses de los comerciantes limeños. Ya se han visto las ventajas de evitar el largo camino desde Portobelo y abastecerse vía Buenos Aires. A diferencia de las ciudades del noroeste, Córdoba tuvo desde el principio dos ventajas. Los aborígenes de la región fueron menos belicosos y las posibilidades naturales permitieron a los pobladores diversificar cultivos y ganados. A principios del XVIII los viajeros y cronistas la destacaban como una ciudad populosa e ilustre. Subrayaban su valor como centro religioso y cultural y admiraban tanto la riqueza artística de sus iglesias con altares finamente labrados, como el prestigio que le daba la Universidad. Por lógica, Córdoba fue cabeza de intendencia a partir de 1783, como parte de la reforma administrativa de los Borbones. Correspondió a su primer gobernador intendente, Rafael de Sobremonte, disponer la ejecución de un amplio plan de obras públicas para ponerla a la altura que su jerarquía justificaba. Por entonces el plano urbano se extendía unas siete cuadras de norte a sur y unas diez de este a oeste. Sus casas y edificios públicos eran en general de cal y canto, de tejas o azotea. Una de las mejores mansiones de la ciudad –hoy sede del Museo Histórico Provincial– sirvió de residencia al gobernador. Todos los aspectos urbanos fueron atendidos con esmero. El aseo de las calles, el alumbrado y un ambicioso proyecto de aguas corrientes que mediante acequias y cañerías llevaría agua del río a la plaza central, a través de cinco fuentes distribuidas en el Colegio de Monserrat, en el Palacio Episcopal, en el Colegio de Huérfanas Nobles y en el Monasterio de Santa Teresa. Mientras se realizaban estas obras se comenzaba la construcción de un paseo público, hoy Paseo de Sobremonte. No descuidó tampoco la acción social propia de la tradición ilustrada de la época y se preocupó por atender las necesidades de asilo y educación de huérfanos, abrir la escuela gratuita del gobierno y crear la cátedra universitaria de Derecho Civil. Las cifras del censo ordenado por la autoridad real en 1779 daba un total de 44.052 habitantes entre ciudad y campaña; y un informe del propio Sobremonte fechado en 1785 acotaba para la ciudad unas 8000 almas, cantidad significativa comparable a la totalidad de habitantes de cada una de las provincias vecinas a ella.

M.C.S.R.

Bibliografía

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la nación Argentina. Desde sus orígenes hasta su organización definitiva en 1862* (Ricardo Levene, dir.), vol. 5, 3ª ed., Buenos Aires, El Ateneo, 1961.

BISCHOFF, EFRAIN, *Historia de la Provincia de Córdoba.* Buenos Aires, Geminis, 1968-1970.

CORBELLINI, ENRIQUE, *La Revolución de Mayo y sus antecedentes desde las invasiones inglesas,* Buenos Aires, Depalma, 1956.

Crónica Histórica Argentina, Editorial Codex, Buenos Aires, 1968, t. I

GROUSSAC, PAUL, *Santiago de Liniers,* Buenos Aires, Estrada, 1943.

HALPERIN DONGHI, TULIO, *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo,* Buenos Aires, CEAL, 1985.

PAZ, JOSÉ MARIA, *Memorias póstumas,* Buenos Aires, Almanueva, 1954.

MARFANY, ROBERTO, "El Cabildo de Mayo", *Genealogía,* XXVII, Buenos Aires, 1961.

REYES ABADIE, WASHINGTON, *Artigas y el federalismo en el Río de la Plata 1811-1820,* Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1978.

SEGRETI, CARLOS, *La aurora de la independencia,* Buenos Aires, La Bastilla, 1976, 2 t.

ZORRAQUIN BECU, RICARDO, "La doctrina jurídica de la Revolución de Mayo" y "Algo más sobre la doctrina jurídica de la Revolución de Mayo", *Estudios de Historia del Derecho,* vol. 3, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1992.

ILUSTRACIONES

p. 198, 199, 202. SIERRA, VICENTE D, *Historia de la Argentina. Los primeros gobiernos patrios, Buenos Aires, UDEL, 1959*

Tapa, retiración de tapa, p. 194, 203 y 205. CARRIL, BONIFACIO DEL, *Monumenta Iconographica,* Buenos Aires, Emecé, 1964.

p. 198 (b). COMELLAS GARCIA - LLERA, JOSE LUIS. *Historia General de España y Améria.* Tomo XII, Madrid, Rialp, s/f.

p. 204. ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA: *Colección Tomás Manuel de Anchorena.*

p. 206. SIERRA, VICENTE D. *Historia de la Argentina. Fin del régimen virreinal.* Buenos Aires, UDEL, 1960.